



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 DIC. 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 por la que se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez, quien desempeñaba las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España;-----

CONSIDERANDO: que por nota de fecha 20 de agosto de 2006 el Embajador Dr. Alejandro Artucio pone en conocimiento de la Superioridad inconvenientes en su salud que debe atender y que temporalmente y en lo inmediato le impedirían asumir las funciones asignadas ante el Reino de España;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 por la que se disponía el pase del funcionario del Servicio Exterior, Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

